

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO SEGUN TDR PARA LA META:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO II (PUENTE CULLCO) - PICHINCUTA - QUELCAHUECO ¿ CORARACA DEL - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20448841511	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO DE MECATRONICOS Y MAQUINARIAS S.A.C.	Hora de envío :	22:12:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

"Antigüedad del equipo: Año 2015 en adelante: Señores OEC para mayor participación de postores y considerando como antecedente la declaratoria de desierto de la anterior convocatoria se sugiere ampliar la antigüedad de la maquinaria hasta el año 2012 en vista que se requiere 2 maquinarias. En tal sentido, según lo expuesto, solicitamos considerar:

Antigüedad del equipo: Año 2012 en adelante: "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2 "

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la propuesta de modificar la antigüedad del equipo. La exigencia respecto al año de fabricación responde a la necesidad de contar con maquinaria que garantice un rendimiento operativo adecuado, menor probabilidad de fallas mecánicas, y cumplimiento de estándares técnicos vigentes. Si bien se reconoce que la convocatoria anterior fue declarada desierto, este hecho no justifica la ampliación del rango de antigüedad, tal como se propone (hasta el año 2012).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8.características técnicas del servicio (¿..) antigüedad del equipo: año 2014 en adelante
(¿..) 21.requisitos de calificación B.1 equipamiento estratégico
- antigüedad del equipo: año 2014 en adelante

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO SEGUN TDR PARA LA META:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO II (PUENTE CULLCO) - PICHINCUTA - QUELCAHUECO ¿ CORARACA DEL - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20448841511	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO DE MECATRONICOS Y MAQUINARIAS S.A.C.	Hora de envío :	22:12:18

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

"Potencia de motor 172 HP a mas: Señores del OEC en relacion a la potencia y peso de maquinaria, la potencia de 172 HP en relacion al peso representaria a un rodillo de 20 toneladas lo cual no es muy comercial, para mayor participacion de postores se sugiere ampliar la potencia en vista que las maquinas de 100 HP son mas comerciales, asi mismo trabajan con sistemas hidraulicos para rodillos de 10 a 12 toneladas. En tal sentido, según lo expuesto, solicitamos considerar:

Potencia de motor 100 HP a mas: "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2 "

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la solicitud relativa al peso y la potencia de equipo. Si bien se reconoce que en el mercado existen rodillos de 10 toneladas los cuales podrian resultados aceptables en ciertas condiciones. El uso de equipos con menor peso podría implicar un mayor número de pasadas para alcanzar la compactación requerida, lo que incrementa los tiempos de ejecución, los costos operativos y el desgaste del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8.caracteristicas tecnicas del servicio (¿..)	potencia de motor minimo:130 HP a mas
(¿..) 21.requisitos de calificación	B.1 equipamiento estrategico
potencia del motor como minimo 130 HP a mas.	

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO SEGUN TDR PARA LA META:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO II (PUENTE CULLCO) - PICHINCUTA - QUELCAHUECO ¿ CORARACA DEL - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20448841511	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO DE MECATRONICOS Y MAQUINARIAS S.A.C.	Hora de envío :	22:12:18

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

"Peso en Toneladas minimo 12 Ton a mas: Señores del OEC considerando que se solicita 2 rodillos y en el mercado segun las especificaciones tecnicas se considera rodillos comerciales de 10 - 12 toneladas se sugiere ampliar el peso de la maquina en vista que se requiere 2 maquinarias, indicar asi mismo que las maquinarias con 10 toneladas pueden compactar similar a una de 12 toneladas asi mismo que revisando los antecedentes de la declaratoria decierto se sugiere ampliar las especificaciones tecnicas para un rodillo de 10 toneladas . En tal sentido, solicitamos considerar:

Peso en Toneladas minimo 10 Ton a mas "

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2 "

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion. Si bien se reconoce que en el mercado existen rodillos de 10 toneladas y que estos podrían brindar resultados aceptables en ciertas condiciones. El uso de rodillos de menor peso podría implicar un mayor número de pasadas para alcanzar la compactación requerida, lo que incrementa los tiempos de ejecución, los costos operativos y el desgaste del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO SEGUN TDR PARA LA META:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO II (PUENTE CULLCO) - PICHINCUTA - QUELCAHUECO ¿ CORARACA DEL - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20448841511	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSORCIO DE MECATRONICOS Y MAQUINARIAS S.A.C.	Hora de envío :	22:12:18

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

"Contar con licencia de conducir categoría A-1 vigente: Señores del OEC la licencia de conducir en maquinaria pesada no representa un requisito indispensable en vista que la maquinaria pesada no es un vehículo y no cuenta con soat, revision tecnica mucho menos tarjeta de propiedad, el requisito para ser operador de linea amarilla es tener un certificado o constancia de capacitación en maquinaria pesada que acredite su formación , en tal sentido se deberá de suprimir licencia de conducir:

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2 "

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion.

La exigencia de una licencia de conducir categoría A-1 vigente tiene como objetivo garantizar que el personal cuente con nociones básicas de tránsito, conducción responsable y seguridad vial, considerando que, en muchos casos, las maquinarias pesadas deben ser desplazadas por vías públicas o zonas de tránsito compartido dentro del área del proyecto, aun cuando estas no cuenten con los documentos de un vehículo convencional.

Asi mismo, este requisito permite verificar la idoneidad general del operador, ya que implica que la persona ha pasado por un proceso formal de evaluación médica, psicológica y teórica ante una autoridad competente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO SEGUN TDR PARA LA META:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO II (PUENTE CULLCO) - PICHINCUTA - QUELCAHUECO ¿ CORARACA DEL - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20610422811

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : ROAD DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 22:40:02

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Para mayor concurrencia de postores y acceso a las pequeñas y microempresas, se solicita considerar la antigüedad del equipo del año 2014 en adelante y prescindir de las mejoras por años de antigüedad de las maquinarias; porque limita el acceso a una participación de postores; además la potencia del motor debería disminuir en 130 HP porque son los que normalmente usan rodillos de 12 toneladas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: B

Literal: B.1

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la solicitud planteada a partir del año 2014.

Con el objetivo de promover una mayor participación de postores, el área usuaria, ha evaluado la posibilidad de flexibilizar ciertos requisitos sin afectar la calidad del servicio. Se modificará la antigüedad mínima del equipo a partir del año 2014 en adelante, y se prescindirá de la asignación de mejoras por antigüedad, permitiendo una competencia más equitativa entre postores, siempre que los equipos cumplan con las condiciones técnicas mínimas requeridas. Así mismo, se acepta la reducción del requisito de potencia mínima del motor a 130 HP, en la medida que dicha potencia es utilizada en rodillos de 12 toneladas y resulta suficiente para cumplir con los estándares de compactación para el presente procedimiento. Las modificaciones señaladas serán consideradas en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8.características técnicas del servicio (¿..)

antigüedad del equipo: año 2014 en adelante

potencia de motor mínimo:130 HP a mas

(¿..)

21.requisitos de

calificación

B.1 equipamiento estratégico

- antigüedad del equipo:

año 2014 en adelante

- potencia del motor como mínimo 130 HP a mas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO SEGUN TDR PARA LA META:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO II (PUENTE CULLCO) - PICHINCUTA - QUELCAHUECO ¿ CORARACA DEL - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20542647711

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : QORMA S.R.L.

Hora de envío : 23:33:06

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO, y EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.
ANTIGUEDAD DE EQUIPO: AÑO 2015 EN ADELANTE, SOLICITAMOS AL HONORABLE ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, Y AL ÁREA USUARIA QUE SE AMPLÍE DESDE 2014 EN ADELANTE PARA NO RESTRINGIR LA LIBRE COMPETENCIA DE LOS POSTORES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia contemplados en el artículo 2° de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la solicitud a partir del año 2014 en adelante. Con el objetivo de fomentar la mayor concurrencia de postores y garantizar el principio de libre competencia, habiendo evaluado la modificación propuesta, concluyendo que resulta viable establecer como requisito de antigüedad del año 2014 en adelante, sin que ello afecte la calidad ni el rendimiento del servicio requerido. Esta modificación será incorporada en la versión final de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8.caracteristicas tecnicas del servicio (¿..) antigüedad del equipo: año 2014 en adelante
(¿..) 21.requisitos de calificación B.1 equipamiento estrategico
- antigüedad del equipo: año 2014 en adelante

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO SEGUN TDR PARA LA META:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO II (PUENTE CULLCO) - PICHINCUTA - QUELCAHUECO ¿ CORARACA DEL - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20542647711

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : QORMA S.R.L.

Hora de envío : 23:33:06

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA, EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.

POTENCIA DE MOTOR MÍNIMO 172 HP A MAS

SOLICITAMOS AL HONORABLE ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, Y AL ÁREA USUARIA QUE SE AMPLÍE DESDE 130 HP EN ADELANTE PARA NO RESTRINGIR LA LIBRE COMPETENCIA DE LOS POSTORES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia contemplados en el artículo 2° de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion

Con el objetivo de promover una mayor participación de postores, el área usuaria, ha evaluado la posibilidad de flexibilizar ciertos requisitos sin afectar la calidad del servicio. Así mismo, se acepta la reducción del requisito de potencia mínima del motor a 130 HP, en la medida que dicha potencia es utilizada en rodillos de 12 toneladas y resulta suficiente para cumplir con los estándares de compactación para el presente procedimiento. Las modificaciones señaladas serán consideradas en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8.caracteristicas tecnicas del servicio (¿..)

potencia de motor minimo:130 HP a mas

(¿..) 21.requisitos de calificación

B.1 equipamiento estrategico

- potencia del motor como minimo 130 HP a mas.